Abril 2019

Becas de la Organización de los Estados Americanos para Estudios de Posgrado o Investigación de Posgrado 2019-2020

Consultar la convocatoria completa en:

http://www.oas.org/es/becas/Programa_Becas_Academicas_OEA_2019.asp

Nivel de estudios

Maestría, Doctorado e investigaciones de posgrado conducentes a obtener un título, en una universidad o institución de educación superior de alguno de los Estados Miembros de la OEA.

Los estudios son de tiempo completo y pueden llevarse a cabo bajo las modalidades: presencial, a distancia (vía internet), o una combinación de ambas.

Áreas de estudio

Abierta a todas las áreas, excepto ciencias médicas y aprendizaje de un nuevo idioma.

El Programa de Becas Académicas de la OEA NO financia Programas en áreas Médicas ni el aprendizaje de lenguas extranjeras.

Las becas que otorga la OEA para estudios de posgrado e investigación de posgrado, deberán estar enmarcadas dentro de los objetivos y prioridades establecidos en el Plan Estratégico Integral de la Organización.

Duración y sede

La beca se otorga por un periodo mínimo de 1 (uno) año académico y un periodo no mayor a 2 (dos) años académicos.

Modalidades

Plaza Juárez Núm. 20, Piso 4, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
t. (55) 3686 – 5100 | **www.gob.mx/amexcid**

Las becas académicas de la OEA son otorgadas para realizar estudios a tiempo completo en cualquier universidad de los Estados Miembros de la OEA, incluyendo las que participan en el Consorcio de Universidades de la OEA.

Los candidatos deberán postular directamente a los programas de estudio deseados. Alentamos a los candidatos a postular a las instituciones que participan en el Consorcio por los descuentos en matrícula negociados con ellos.

Idioma

El correspondiente al país receptor. Es un requisito indispensable dominar el idioma del país y/o del programa de estudio.

Beneficios

Las becas académicas de la OEA son de naturaleza complementaria, es decir, no intentan cubrir al 100% los gastos del becario.

Las becas tienen un tope monetario de US $10,000 por año académico.

Los candidatos seleccionados deberán de demostrar que cuentan con fondos adicionales para cursar los estudios.

Los beneficios de las becas se asignan caso por caso y según el siguiente orden de prioridad:

A. Matrícula y gastos administrativos obligatorios.

B. Seguro de salud.

C. Aporte complementario mensual de subsistencia.

D. Boleto aéreo de ida y vuelta (del país patrocinador al país de estudio).

E. Asignación anual de libros.

- Los beneficios NO se otorgan a los familiares del becario.

Requisitos básicos de elegibilidad para los postulantes

a) Ser ciudadano o residente permanente de cualquiera de los Estados Miembros de la OEA.

Plaza Juárez Núm. 20, Piso 4, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
t. (55) 3686 – 5100 | www.gob.mx/amexcid

b) Estar en buen estado de salud físico y mental que les permita completar el programa de estudios.
c) Dominar el idioma del programa y país de estudios.

d) Comprometerse a regresar al país patrocinador y residir allí por un período no menor a veinticuatro (24) meses después de haber terminado el programa de estudios para el que recibieron la beca. Los postulantes para estudios a distancia, deberán permanecer en el país patrocinador por el mismo periodo de tiempo.

Requisitos para postular a la beca

TODA POSTULACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE COOPERACIÓN ACADÉMICA DE LA AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

https://sigca.sre.gob.mx/login

NO SE ACEPTARÁN EXPEDIENTES FÍSICOS

Nota: Acceder a la liga http://www.oas.org/es/becas/Programa_Becas_Academicas_OEA_2019.asp para descargar todos los formularios requeridos para postular. (Todos los documentos deberán subirse en formato PDF)

No se recibirán expedientes cuyo promedio general en los estudios sea menor de 8.5/10

No se aceptarán expedientes incompletos ni documentos originales de títulos académicos, certificados o diplomas obtenidos, acta de nacimiento y/o cualquier otro documento que pueda ser de importancia para el candidato.

La siguiente documentación se deberá cargar completa y en formato PDF al SIGCA:

Documento escaneado (pdf) del Formulario de Solicitud en Línea disponible en el sitio web de la OEA, con firma autógrafa del interesado.

NO SE ACEPTARÁN FORMULARIOS QUE NO PRESENTEN FIRMA AUTÓGRAFA.

1. Copia del último título universitario obtenido (Licenciatura o Maestría).
2. Copia certificada del Kardex o acumulado de calificaciones de todos los títulos académicos obtenidos, y a obtener (si el postulante está actualmente matriculado en un programa de estudio, tendrá que presentar además el certificado de calificaciones más reciente). De no

señalar el promedio acumulado, la Dirección de Innovación Académica con América del Norte se reservará el derecho de solicitar una constancia emitida por su universidad de origen que lo indique.

3. Prueba de estar matriculado (a) en el programa de estudios de posgrado o carta de admisión definitiva de la universidad, que señale el inicio de los estudios en agosto/septiembre 2019 o entre enero y abril de 2020.

4. Dos (2) cartas de recomendación de profesores, ex-profesores o empleador actual o anterior debidamente selladas y/o firmadas; de preferencia para Profesores usando el *Formulario de Recomendación de la OEA* o del empleador usando el *Formulario de Recomendación del Empleador*.

   Si el postulante no está trabajando actualmente o nunca ha trabajado, deberá enviar una carta de recomendación de algún profesor o alguien que considere pueda dar referencias sobre sus cualidades como estudiante o profesional, usando el Formulario de Recomendación de la OEA.

   NOTA: Las cartas de recomendación deben ser redactadas y firmadas por la persona que recomienda y no pueden provenir de los familiares del postulante.

5. Currículum Vitae NO documentado (no debe exceder de 2 páginas).

6. Certificado o evaluación internacional que demuestre el dominio del idioma en el que se realizarán los estudios, en caso de no impartirse en la lengua materna del postulante. (TOEFL, IELTS, TestDaF, CELPE Bras, DELF, o equivalentes).

7. Copia de su Identificación Oficial o pasaporte.

Nota: Los candidatos que sean seleccionados para recibir una beca de la OEA, deberán presentar prueba de que cuentan con una beca o fondos adicionales para financiar los rubros no cubiertos por la beca, antes de que la OEA les emita un Contrato de Beca.

Fecha Límite para presentar postulaciones

La fecha límite para recibir postulaciones es el 20 de mayo de 2019, a las 14:59 horas (Tiempo del Centro de México).

NOTAS IMPORTANTES

Plaza Juárez Núm. 20, Piso 4, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
t. (55) 3686 – 5100 | www.gob.mx/amexcid

- Cada Oficina Nacional de Enlace (ONE), establece su propia fecha límite para recibir solicitudes, en virtud de que debe realizar los procesos de preselección estipulados por la OEA.

- Los candidatos que cumplan en tiempo y forma con la documentación requerida en su totalidad y con los requisitos descritos por esta Convocatoria, serán seleccionados automáticamente para acudir a una entrevista con la Comisión Nacional de Selección. Esto no garantiza ser beneficiario de una beca.

- Los candidatos que sean seleccionados para acudir a una entrevista con la Comisión Nacional de Selección deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Intercambio Académico de la AMEXCID/SRE, en la Ciudad de México en la fecha y horario señalado, mismo que se informará por correo electrónico.

- Las postulaciones que no incluyan la documentación requerida en su totalidad o que ésta no haya cumplido con los requisitos descritos por esta Convocatoria, serán automáticamente rechazadas y se les informará por correo electrónico.

- Todas las becas otorgadas están condicionadas a la continua disponibilidad de fondos del Programa de Becas de la OEA. Se advierte a los estudiantes que, en el caso de que el programa de becas pierda financiamiento, la SG/OEA se verá obligada a suspender el pago a los becarios y/o instituciones educativas. La SG/OEA no garantiza la disponibilidad permanente de fondos y todos los becarios deben estar conscientes de que la financiación de la beca puede culminar en cualquier momento, independientemente de la cantidad proyectada o la duración de la beca.

- No se recibirán candidaturas para realizar investigaciones o estudios posdoctorales.

- Los candidatos beneficiados con una de las becas deberán presentar un formulario de historia médica que avale su buen estado de salud física y mental para llevar a cabo y completar el programa de estudios en el plazo estipulado. Todos los costos relacionados con los exámenes médicos correrán por cuenta del becario.

- Los candidatos beneficiados que sean seleccionados para estudiar en un país donde el idioma de instrucción sea diferente al idioma en que realizó sus estudios, deberán enviar una traducción oficial del diploma y el certificado oficial de notas (Kardex) en el momento en que se anuncie a los beneficiados.

- La beca que se otorgará deberá ser utilizada única y exclusivamente en el período para el que se otorgó y no podrá ser pospuesta ni retroactiva.

- Es responsabilidad del postulante asegurarse de suministrar la información y los documentos requeridos en la forma en que se solicitaron, así como revisar que su expediente sea correcto y/o completo.

- Las becas se otorgarán a través de un proceso de evaluación y selección. El entregar en su totalidad documentación requerida en la presente convocatoria no garantiza ser beneficiario de una beca.

- La fecha límite para la recepción de candidaturas NO SERÁ MODIFICADA NI PRORROGADA POR NINGÚN MOTIVO. Los expedientes de los candidatos que no cumplan con todos los requisitos de esta convocatoria no serán considerados.

- Los expedientes de los candidatos que no sean beneficiados con la beca, no serán devueltos.

Para más información acerca de los requisitos y el proceso de solicitud, por favor contacte directamente a Scholarships@oas.org

Para más información, favor de dirigirse al Centro de Promoción y Difusión de Becas de la Secretaría de Relaciones Exteriores en los horarios de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, teléfonos 3686-5275, 5276 y 5274, correo electrónico: infobecas@sre.gob.mx

LA DECISIÓN QUE ADOPTE LA OEA SOBRE EL OTORGAMIENTO DE BECA ES INAPELABLE.

Plaza Juárez Núm. 20, Piso 4, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
t. (55) 3686 – 5100 | **www.gob.mx/amexcid**